



Ultimamente se dio cuenta de un of. del Sr. Juez de 1.ª Instancia de Sarca, fha de ayer recibida, en su sustento una Circular de la Subdiv. Territorial de Abasco para q. dentro de cuatro dias se le manifieste a don Juan el vecindario de este Pueblo, la extension en longitud y latitud de sus terrenos y la distancia de esta Villa a la Capital y a los dos Puertos mas inmediatos a la Capital y otras noticias, que la expresacion <sup>propio</sup> de su vecindario, con lo que se remite no debe olvidarse, que firman los que salen de don J. de que Certifico Interim. Acordo vale

Antonio Botana

Francisco Aguirre

Julian Lopez

Juan de Andueza

Diego Treviño

[Signature]

Pedro Castañon

Juan Aguirre

Acuerdo de las Aguilas a dos de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve y cuatro en virtud de las expididas tubas los sel que se expusieron al margen, y en virtud del Ayuntamiento de la misma, con el fin de

